

Expediente: 485/24
Carátula: OJEDA SOLEDAD DEL VALLE C/ COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/10/2024 - 04:54
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
23377267079 - OJEDA, SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 485/24



H20703718201

JUICIO: OJEDA SOLEDAD DEL VALLE c/ COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/
AMPARO - EXPTE N° 485/24

Concepción, 10 de octubre de 2024.-

Previo a proveer el escrito de demanda deberá la parte actora adjuntar comprobante de pago de recaudos legales por su apersonamiento en juicio, como así también copia digitalizada de la documentación original detallada. JAJ

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.